



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, socio-sanitario y educativo la asociación civil denominada "Asociación de Lucha contra el Cáncer" (LALCEC) inscripta con personería jurídica n° 2906, con domicilio en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 201/2013